

Cuarto.—Acordar, si procede, la compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital por pérdidas con cargo a reservas y posterior reducción a cero y simultánea ampliación del capital con la finalidad de restablecer el desequilibrio patrimonial, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores según lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Para el caso de aumento de capital, delegación de todas las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas a favor del Consejo de Administración.

Quinto.—Acordar, en su caso, la realización de aportaciones por parte de los accionistas al patrimonio de la Sociedad, para compensar pérdidas, sin obtener contraprestación alguna.

Sexto.—En caso de no adoptar ninguna medida encaminada a reestablecer el desequilibrio patrimonial, acordar la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Secretario y Consejero Delegado del Consejo de Administración para que desarrolle y ejecute los acuerdos de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelles de Foix, 18 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jean Paul Bouyat.—42.118.

FAMIFERGA S. A.

Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad

La Junta General Universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad Famiferga Sociedad Anónima celebrada el pasado 31 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado financiero..... | 123.840,38 |
| Deudores..... | 4,12 |
| Total activo..... | 123.844,50 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | 90.720,17 |
| Proveedores..... | 33.124,33 |
| Total pasivo..... | 123.844,50 |

Málaga, 3 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Isabel Gan Giménez.—41.654.

FIGOSAL IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

OSSALAR IBÉRICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el acuerdo de fusión por absorción adoptado en las Juntas generales universales de «Figosal Ibérica, Sociedad Limitada», y de «Ossalar Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 15 de junio de 2007, y que se realizará mediante la absorción por parte de «Figosal Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Ossalar Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la absorbente, conforme a los Balances de fusión de las referidas compañías cerrados el 31 de mayo de 2007 y, al proyecto de fusión de fecha 4

de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de junio de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, y del derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Figosal Ibérica, Sociedad Limitada, César Figar Velasco.—Presidente del Consejo de Administración de Ossalar Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, Pedro Figar Velasco.—42.635. 1.ª 25-6-2007

FINANCE AND COMMERCE, S. A.

En la Junta General Universal de accionistas de fecha 1 de mayo de 2007, entre otros acuerdos sociales se adoptó:

Reducir el capital social en la cantidad de 44.625,15 euros, por condonación de dividendos pasivos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2007.—La Administradora Única, Christa Seewald.—41.667.

FLUORITAS ASTURIANAS, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta Universal de Accionistas de la sociedad Fluoritas Asturianas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en su reunión celebrada con fecha 14 de junio de 2007 acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 41.600 euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas, disminuyendo el valor nominal de las 10.000 acciones actualmente en circulación, que pasan a ser de 1,86 euros, quedando fijado por tanto en nuevo capital social en la cifra de 18.600 euros.

Gijón, 18 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren.—42.122.

FONT DE LA COLLADA, S. A.

Anuncio de transformación

En la Junta general extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006 y cuyos acuerdos se ratificaron en la Junta general extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2007 se acordó por mayoría del 55% del capital social la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Santa Oliva, 1 de junio de 2007.—Administrador, Eduardo Robirosa Boltes.—41.724.

y 3.ª 25-6-2007

FONT SERVEIS CONSTRUCTIUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 354/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Font Serveis Constructius, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha once de junio del dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Font Serveis Constructius, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal Total, por importe de 188,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Eugenio López Corral.—41.861.

FORM CAT 21, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 56/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Luisa Puerto González y Angeles Pérez Vargas, contra la empresa «Form Cat 21, S.L.», con CIF n.º B63041040, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 05-02-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.717,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—41.778.

FORMIDAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria y universal de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Formidal, S. A.», en liquidación, acordó con base en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con fecha 20 de junio de 2007, la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de junio de 2007.—El Liquidador único, Máximo Gil Perezaga.—43.248.

FRAMOTEL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Framotel, S.A. de fecha 11 de Junio del 2007 en el que concurren la totalidad de los consejeros que lo integran: Don Georges Colson, doña María Cristina Chaubet y doña Marie Laurence Vieuille celebrado en la expresada fecha en el domicilio social, de Voyages Fram, 3, Rue du Poids de l'huile, Toulouse por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Framotel, S.A. Gran Vía Asima n.º 4-3.º de Palma de Mallorca el próximo día 23 de julio del año en curso a las 10:00 horas en cuanto a la Junta Ordinaria en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria y por lo que respecta a la Junta General Extraordinaria se fija el mismo día 23 de julio a las 16:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso las Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado. Todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero y único.—Cesar a los actuales Consejeros y proceder al nombramiento de nuevos Consejeros, fijando su número.

Los señores accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de So-

ciudades Anónimas, tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2007.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Georges Colson.—43.250.

FRÍO OMNIUM, S. A.

Liquidación y disolución

A efectos de lo dispuesto en los artículos 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que reunida la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter universal, se acordó por unanimidad la liquidación y disolución de la misma. A tales efectos se aprobó el siguiente balance, cerrado a 31 de mayo de 2007:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 825.418,05 |
| Total activo | 825.418,05 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 601.012,10 |
| Reservas | 224.405,95 |
| Total pasivo | 825.418,05 |

Barcelona, 12 de junio de 2007.—Administrador/liquidador, José Oto Callizo.—42.078.

G-5 CENTRO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2007 ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando a su vez el siguiente balance final de liquidación, así como la propuesta de determinación y reparto de la cuota del haber social resultante de forma proporcional al importe nominal de las acciones:

| | Euros |
|---------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.650.472,76 |
| Total activo | 1.650.472,76 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 1.202.000,00 |
| Reservas | 448.472,76 |
| Total pasivo | 1.650.472,76 |

Madrid, 31 de mayo de 2007.—La Liquidadora única «Servicios y Asesoramiento G-3, Sociedad Anónima» representada por Doña Ana Yolanda Bueno Granada.—42.404.

GADITANA DE COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN, S. A.

Unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 5 de junio de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación.

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores-clientes..... | 196.474,16 |
| Deudores-Administraciones Públicas ... | 459,74 |
| Tesorería | 19.185,22 |
| Ajustes por periodificación..... | 33.500,00 |
| Total activo | 249.619,12 |

| | Euros |
|----------------------------|-------------------|
| Pasivo: | |
| Fondos propios | |
| Capital suscrito..... | 192.353,00 |
| Prima de emisión..... | 25.458,87 |
| Reservas | 38.498,54 |
| Pérdidas y ganancias | -6.691,29 |
| Total pasivo | 249.619,12 |

Puerto Real, 18 de junio de 2007.—El Liquidador, Francisco Javier Angulo Muñoz.—42.333.

GASYSOL, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta Ordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2007, se acordó por la unanimidad de los accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 6.422,88. |
| Total activo | 6.422,88. |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 6.422,88. |
| Total pasivo | 6.422,88. |

Barcelona, 10 de junio de 2007.—Alexandre Casals Coll (liquidador).—42.364.

GEMAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Gemajo, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle López de Hoyos, número 198, de Madrid, el día 27 de julio de 2007, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, el día siguiente, a las 9,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de Resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con el contenido del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, ello de conformidad con el mandato contenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Fernández Criado.—43.213.

GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GETENAI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y el Socio Único de Getenai, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, el día 15 de junio de 2007, acordaron mediante Acta de Decisiones de Socio Único la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Getenai, Sociedad Limitada por General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad, y subrogándose General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

La fusión se acordó en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 11 de junio de 2007, tomándose como Balances de Fusión los Balances anuales de las Sociedades que se fusionan, cerrados a 31 de diciembre de 2006. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2007.

Siendo General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, propietario del 100 por cien de las participaciones sociales de la Sociedad absorbida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni la elaboración de informe de experto independiente ni de los Administradores, ni efectuar canje de acciones.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, no existiendo clases especiales de participaciones sociales ni derechos especiales distintos de las mismas, ni se contemplan ventajas especiales a favor de los Administradores de la sociedad absorbente o de terceras personas.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar el derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

A Coruña, a 15 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de General de Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada, Don Óscar Rama Penas.—Administrador único de Getenai, Sociedad Limitada, Don Héctor Cepero Aznar.—42.054. 1.ª 25-6-2007

GENERAL DEL MOBLE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de General del Moble, S. A., en el domicilio social, el día 29 de junio, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Sant Andreu de la Barca, 22 de junio de 2007.—El Vicepresidente, Jorge Prosper Gutiérrez.—43.268.